

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22996

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de junio de 2024.

Señor Gerente:

MENDOZA – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 39 ATM (B.O.: 29/5/24) se sustituye los índices correspondientes al ejercicio 2024 para el cálculo de interés resarcitorio y punitivo desde junio a diciembre 2024.

Asimismo, Resolución N° 120 ATM (B.O.: 28/5/2024) por se determina la tasa de interés resarcitorio, en el 5,88% mensual y punitivo en el 11,76% mensual, aplicables a partir del 1° de junio de 2024. Además, se autoriza a la ATM a establecer tasas de interés de financiación de hasta el 5% mensual, para los planes de facilidades de pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada